

MARTES, 28 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 41

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2017-1633 *Información Pública sobre Resolución por la que se aprueba modificaciones del procedimiento de gestión de los Grupos de Acción Local seleccionados para la aplicación del Programa Leader 2014-2020.*

Se han aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, de fecha 15 de febrero de 2017, modificaciones del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana seleccionado para la aplicación del programa Leader 2014-2020, al amparo de la Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Liébana: www.comarcadeliebana.com.

Santander, 15 de febrero de 2017.
El director general de Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

[2017/1633](#)